CSV asignado: UJASEDE-C992-31DE-A14F-1333-F3AD-20EE-015E-0F11. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-12T17:52:50.000Z por JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ ;

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Internacionalización

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE PIERDEN LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS DE BECA EN EL PROGRAMA TALENTO CURSO 2026/27 (Máster)

De acuerdo con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 17 de noviembre de 2025, por la que se convocan becas de Atracción al Talento para estudios de Máster. Curso 2026/27, se publica listado de personas que figuran como beneficiarias de beca en el listado definitivo, y **que pierden la condición de beneficiarias de beca** en aplicación de lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria:

> *Registrarse personalmente en la Oficina de Relaciones Internacionales (Campus las Lagunillas Jaén o Campus Científico-Tecnológico de Linares), siendo la fecha límite para ello el 10 de noviembre de 2026.*

Contra la presente Resolución, se puede interponer reclamación en **el plazo de 5 días hábiles** a partir de la publicación de la resolución, en el Registro General de la Universidad, en el Campus Científico Tecnológico de Linares, o en cualquiera de los registros auxiliares, o en el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación (Edif. C2 Bachiller Pérez de Moya, 1.ª planta) o mediante escrito dirigido a **talento@ujaen.es**.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González

CSV asignado: UJASEDE-C992-31DE-A14F-1333-F3AD-20EE-015E-0F11. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-12T17:52:50.000Z por JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ ;

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Internacionalización

Listado provisional de personas que pierden la condición de beneficiarias de beca Programa Talento Máster. Curso 2026/27

APELLIDOS	NOMBRE	TIPO BECA
Acosta Bacarreza	Alexandro	A
Ahmed	Rawan	A
Anand	Ritu	A
Do Nascimento	Samuel Henrique	A
Hernandez Cueva	Elian Jamil	A
Martins Passarelli	Caroline	A
Pinargote Solórzano	Nayely	A
Pinto Domínguez	Gabriela	A
Tavares Chaves	Miguel	A
Brando Calero	Jorge Andrés	B
Dueñas Gonzalez	Samantha	B